



Castilla-La Mancha



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).**

<b>CUERPO/CATEGORÍA:</b>	<b>SUPERIOR</b>
<b>ESCALA:</b>	
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>
<b>SISTEMA:</b>	<b>ACCESO LIBRE</b>

**PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUERPO SUPERIOR, ESPECIALIDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE**

Realizada con fecha 24 de febrero de 2024 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
BRIME DOMINGUEZ ABEL	***1879**	11,38

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba es de 10 puntos en la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los temas y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, de conformidad con la base A.1.b del Anexo II de la Resolución de 12/12/2022, por la que se convoca el proceso selectivo. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (resolución de uno o varios supuestos prácticos) a las 10:00 horas del día 2 de mayo de 2024, en la Escuela de Administración Regional (EAR), C/ Río Cabriel s/n, Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): F0502BFOC52BFAC64459B8